



INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

CONVOCATORIA N° CSC-01-2017

OBJETO: PARA CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE LA GERMINACIÓN Y ENTREGA EN BOLSA, EN VIVERO, DE 85.000 PLÁNTULAS DE ESPECIES FORESTALES PROPIAS DEL BOSQUE SECO TROPICAL, QUE DEBERÁN SER ENTREGADAS CON ALTURAS ENTRE 25 Y 30 CMS. EN EL SITIO DEL PROYECTO BOSQUES DE PAZ DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE BOLÍVAR, CORREGIMIENTO EL SALADO, VEREDA SANTA CLARA, NACIMIENTO DEL ARROYO MORROCOY

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.3 “CRONOGRAMA” de los Términos de Referencia, los proponentes podían presentar observaciones al “informe de evaluación económica y técnica” hasta el día veintisiete (27) abril de 2017.

Durante este periodo no se presentaron observaciones, en consecuencia se ratifica el “*informe de evaluación y calificación*” publicado el día veintiséis (26) de Abril de dos mil diecisiete (2017), el cual se anexa a continuación y hace parte integral del presente informe.

Para constancia, se expide a los veintiocho (28) días del mes de Abril de dos mil diecisiete (2017).

INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

OBJETO: CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE LA GERMINACIÓN Y ENTREGA EN BOLSA, EN VIVERO, DE 85.000 PLÁNTULAS DE ESPECIES FORESTALES PROPIAS DEL BOSQUE SECO TROPICAL, QUE DEBERÁN SER ENTREGADAS CON ALTURAS ENTRE 25 Y 30 CMS. EN EL SITIO DEL PROYECTO BOSQUES DE PAZ DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE BOLÍVAR, CORREGIMIENTO EL SALADO, VEREDA SANTA CLARA, NACIMIENTO DEL ARROYO MORROCOY.

Dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección, y en atención al capítulo VI de los términos de referencia publicados el día cuatro (04) de abril de 2017, a continuación se presenta Informe de Evaluación y Calificación de las propuestas habilitadas de conformidad con el “*informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes*” publicado el día veinticuatro (24) de abril de 2017

En este orden de ideas, el informe consolidado de dicha verificación, se presenta a continuación:

I. PROPUESTAS HABILITADAS

Según el “*informe de verificación de requisitos habilitantes*” publicado el día veinticuatro (24) de abril de 2017, los siguientes proponentes son quienes se encuentran habilitados para continuar el proceso de evaluación y calificación:

PROPONENTE
REFORESTADORA DE LA COSTA SAS

II. CONSIDERACIONES GENERALES

LA CONTRATANTE considera oportuno realizar las siguientes consideraciones de carácter general sobre la evaluación y calificación de las propuestas habilitadas, que se desarrolla en el presente documento.

1. La evaluación y calificación que se desarrolla en el presente documento se realizó conforme a lo señalado en el Capítulo VI (Evaluación de los Factores de Escogencia) de los términos de referencia publicados el día cuatro (04) de abril de 2017 y sus adendas.

2. De conformidad con el Capítulo VI “*Para efectos de la evaluación de los factores de escogencia se considerarán únicamente las propuestas HÁBILES, es decir aquellas que cumplan la totalidad de los requisitos habilitantes para la participación en el proceso de conformidad con lo previsto en la presente carta de invitación. En consecuencia, los proponentes NO HABILITADOS en los criterios habilitantes, NO SE EVALUARÁ NI SE TENDRÁN EN CUENTA SUS OFERTAS. La suma de los factores de cantidad adicional de material vegetal (CAMV) ofrecido por encima de la cantidad mínima de 85.000 plántulas, más la puntuación obtenida por la propuesta económica (PE), comprenden los dos factores de calificación de la propuesta, la cual dará como resultado un valor máximo de 100 puntos calculados así:*

P = CAMV + PE

Los puntos a otorgar por cada uno de los factores mencionados es el siguiente:

Factor	Puntaje máximo a otorgar.
Cantidad Adicional de Material Vegetal	Hasta 50 puntos
Propuesta Económica	Hasta 50 puntos
Total	100 Puntos

3. Que según el numeral 6.2 de los términos de referencia el puntaje por el factor “Cantidad Adicional de Material Vegetal”, se otorgaría así:

Se otorgará puntaje por material vegetal adicional al mínimo requerido conforme a la siguiente tabla.

Criterio	0 plántulas adicionales	Entre 5.000 y 9.999 plántulas adicionales	Entre 10.000 y 14.999 plántulas adicionales	Entre 15.000 y 19.999 plántulas adicionales	Entre 20.000 y 24.999 plántulas adicionales	Desde 25.000 plántulas adicionales
Puntaje	0 puntos	10 puntos	20 puntos	30 puntos	40 puntos	50 puntos

4.- Que según el numeral 6.4 de los términos de referencia el puntaje por el factor “Cantidad Adicional de Material Vegetal”, se otorgaría así:

Para la evaluación de la propuesta económica se tendrá en cuenta la siguiente fórmula:

$$P_i = P_{\max} * \left(1 - \frac{O_i - O_{\min}}{PO * (1 - BT)} \right)$$

Donde,

- P_i : Puntaje para el oferente i
- P_{\max} : Puntaje máximo para el componente económico (50 puntos)
- O_i : Valor propuesto por el oferente i
- O_{\min} : Mínimo valor propuesto entre los oferentes dentro del rango permitido.
- PO : Presupuesto oficial (70); expresado en millones de pesos.
- BT : Porcentaje de baja temeraria (70%)
- i : Subíndice que identifica a cada uno de los oferentes.

5. La evaluación y calificación de cada una de las propuestas habilitadas, podrá evidenciarse en los anexos correspondientes, que hacen parte integral del presente documento.

III. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS

A continuación se presentará la evaluación y calificación realizada por el Grupo Evaluador conforme a los criterios y puntajes antes mencionados, de aquella documentación que fue aportada por los proponentes dentro de su propuesta.

A.1 EVALUACIÓN CANTIDAD ADICIONAL DE MATERIAL VEGETAL (HASTA 50 PUNTOS)

Criterio							Puntaje a Otorgar	Puntaje obtenido por Reforestadora de la costa sas
Criterio	0 plántulas adicionales	Entre 5.000 y 9.999 plántulas adicionales	Entre 10.000 y 14.999 plántulas adicionales	Entre 15.000 y 19.999 plántulas adicionales	Entre 20.000 y 24.999 plántulas adicionales	Desde 25.000 plántulas adicionales	Hasta 50 puntos	50
Puntaje	0 puntos	10 puntos	20 puntos	30 puntos	40 puntos	50 puntos		
TOTAL							Hasta 50 puntos	50

El proponente **REFORESTADORA DE LA COSTA SAS**, ofreció en su propuesta veinticinco mil plántulas adicionales (25.000), por tanto se le otorga un puntaje por el factor de “*CANTIDAD ADICIONAL DE MATERIAL VEGETAL*” de 50 puntos.

A.2) FACTOR ECONÓMICO (Hasta 50 puntos)

Conforme a lo señalado en el numeral 6.4 de los términos de referencia a continuación se presenta la evaluación de las propuestas económicas de los proponentes habilitados.

EVALUACIÓN PROPUESTAS ECONÓMICAS	
Objeto	CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE LA GERMINACIÓN Y ENTREGA EN BOLSA, EN VIVERO, DE 85.000 PLÁNTULAS DE ESPECIES FORESTALES PROPIAS DEL BOSQUE SECO TROPICAL, QUE DEBERÁN SER ENTREGADAS CON ALTURAS ENTRE 25 Y 30 CMS. EN EL SITIO DEL PROYECTO BOSQUES DE PAZ DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE BOLÍVAR, CORREGIMIENTO EL SALADO, VEREDA SANTA CLARA, NACIMIENTO DEL ARROYO MORROCOY.
PRESUPUESTO ESTIMADO	\$ 70.000.000
VALOR MÍNIMO = 70%	\$ 49.000.000

	REFORESTADORA DE LA COSTA SAS
--	-------------------------------

P max: Puntaje máximo (20)	50
Oi: Valor propuesto por el oferente	\$64.350.000
O min: Mínimo valor propuesto entre los oferentes dentro del rango permitido	\$64.350.000
PO: Presupuesto oficial (70); expresado en millones de pesos	70.000.000
BT: Porcentaje de baja temeraria (70%)	0,70
Pi: Puntaje para el oferente	50
Posición:	1

De acuerdo a lo anteriormente descrito , la siguiente tabla presenta la evaluacion consolidada (evaluacion de experiencia especifica y economica)

criterio	REFORESTADORA DE LA COSTA SAS
Cantidad Adicional de Material Vegetal	50
Propuesta Económica	50
TOTAL	100

IV. RECOMENDACIÓN

En atención a la evaluación realizada, el Grupo Evaluador recomienda a la Entidad suscribir el contrato de prestación de servicios cuyo objeto será “contratar la realización de la germinación y entrega en bolsa, en vivero, de 85.000 plántulas (más 25.000 plantulas adicionales) de especies forestales propias del bosque seco tropical, que deberán ser entregadas con alturas entre 25 y 30 cms. en el sitio del proyecto bosques de paz del municipio el carmen de Bolívar, corregimiento el salado, vereda Santa Clara, nacimiento del arroyo Morrocoy”, con la sociedad **REFORESTADORA DE LA COSTA SAS** con NIT 890.110.147-5, por un valor igual al propuesto por el proponente en su oferta el cual asciende a la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$64.350.000) incluido IVA y demás impuestos a que hubiere lugar.

Los proponentes podrán presentar observaciones frente al Informe de Evaluación y Calificación dentro de los términos establecidos en el cronograma de la convocatoria.

Para constancia, se expide a los veintiséis (26) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017).